

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13541 *Resolución de 30 de junio de 2025, de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 796/2025, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 1, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de la Federación Murciana de Cofradías de Pescadores, del recurso contencioso-administrativo número 796/2025, contra la Orden APA/467/2025, de 13 de mayo, del Ilmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen límites del volumen de capturas por buque de gamba roja del stock ARA/GF1-7, publicada en el BOE n.º 117, de 15 de mayo de 2025.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el referido órgano judicial en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 30 de junio de 2025.—El Director General de Pesca Sostenible, Ramón de la Figuera Morales.